

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS ACOJEPAL CIA. LTDA

RUC. 1691706873001

DIR. Pastaza- Santa Clara, Rey del Oriente

Telf. 032783214

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CON CARÁCTER UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS ACOJEPAL CIA. LTDA DEL 04 DE ENERO DEL 2013.

Siendo las 10H00 del día viernes 04 de Enero del 2013 se constituyen en Junta Universal los socios de la compañía CONSTRUCTORA Y SERVICIOS ACOJEPAL CIA. LTDA quienes aceptan por unanimidad la celebración de la Junta con los siguientes puntos a tratar:

Orden del Día:

- 1.- Lectura del Informe Gerencial del Ejercicio Económico 2012.
- 2.- Informe Financiero correspondiente al año 2012.
- 3.- Asuntos varios

Se constata el quórum con la presencia de el señor socio Livino Neptali Paz Barrera quien mantiene 201 participaciones de un dólar cada una que corresponden el 50 por ciento de las acciones de la compañía y por otra parte el señor Jesús Antonio Ojeda Mantilla 201 participaciones de un dólar cada una que corresponden al otro 50 por ciento de las acciones de la compañía, dando un total de 402 participaciones que legalmente constituyen el 100 por ciento del capital.

Al tratar el primer punto del orden del día se procede a dar lectura al informe gerencial del año 2012, en donde da a conocer los antecedentes de la compañía y el objeto social para la que fue creada, además informa el señor Livino Paz Gerente General de la compañía que en el año 2012 se ha participado en varios procesos del INCOP pero que no han resultado ganadores de ningún contrato por lo que la compañía no ha realizado ninguna actividad relacionada a su objeto social.

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS ACOJEPAL CIA. LTDA

RUC. 1691706873001

DIR. Pastaza- Santa Clara, Rey del Oriente

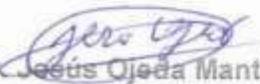
Telf. 032783214

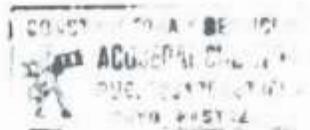
Como segundo punto se procede a informar sobre la situación financiera de la compañía, indicando que no habido ningún movimiento económico, en el cual se refleje ingresos a la compañía. Ya que no se ha realizado ningún contrato con empresas publicas ni privadas.

Como tercer punto se procede a tratar en asuntos varios, se hace mención a que en muchas entidades se encuentra monopolizado y no se da la oportunidad a las compañías nuevas para poder aspirar a ganar ningún proceso de contratación. Pero que se continúe insistiendo con el fin de que en algún instante se tenga suerte y se gane algún proceso, y de esta manera poder iniciar con la actividad de la compañía y obtener ingresos.

Se trata además el tema de el cambio del representante legal debido a que el señor Livino Neptali Paz Barrera, termina ya sus dos años en representación de la compañía por lo que se mociona que el señor JESUS ANTONIO OJEDA MANTILLA, sea el nuevo Representante Legal de la compañía y la represente por los próximos dos años. Esperando de ojala se pueda conseguir contratos para poder obtener ingresos en la compañía. Y que el señor Livino Neptali Paz Barrera pase a ser Presidente de la compañía.

Agotados todos los puntos, los socios aceptan la información presentada por parte del Representante legal y aceptan el estado actual de la compañía, para lo cual suscriben en unidad de acto.


Sr. Jesús Ojeda Mantilla
C.I.180172544-9




Sr. Livino Paz Barrera
C.I.C160014943-7